Marcos Paz. -

23 FEB 2023

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-387/2023 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Higiene y Barrido Municipal, se solicitó la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona! (Triangulo Municipal)\*,-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote Nº 1; ciento veinte (120) latas de 20 litros color blanco con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).

Lote Nº 2: ciento veinte (120) latas de 20 litros color amarillo con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).



Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373,356,00).

Que el presupuesto oficial total es de pesos diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos doce con 00/100 (\$10.999.812.00).

Que por medio del decreto DEM Nº 617/2023 de fecha 07 de Febrero del corriente se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 05/2023 para la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en zona I (Triangulo Municipal)".-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que con fecha 23 de Febrero del corriente a las 09:30 hs. se realizó el acto de apertura de sobres del primer llamado a Licitación Privada Nº 05/2023, en el cual se presentaron dos (02) oferentes, a saber, Thermalpaint S.A. y Colorella S.R.L.-

Que la finna Thermalpaint S.A. presenta oferta solamente por los lotes N° 1 y 2, con un total por ambos lotes de pesos nueve millones quinientos noventa y nueve mil trescientos treinta y ocho con 80/100(\$9.599.338,80), y por su parte la firma Colorella S.R.L. presenta oferta por la totalidad de los lotes por un total de pesos ocho millones novecientos setenta y un mil quinientos treinta y nueve con 60/100(8.971.539,60).-

Que de acuerdo a lo mencionado ut supra, se obtuvo comparativa de ofertas solo por los lotes N° 1 y 2. Quedando los restantes lotes N° 3 y 4 con una sola oferta.

Que por lo expuesto ut supra los restantes lotes quedaron desiertos y en consecuencia, se debe realizar un segundo llamado por los lotes mencionados.

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote Nº 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (5 95.784,00).-

LIBRO DE DECRETOS

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (5 373.356 nm).

Que el presupuesto oficial total es de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta con 00/100(\$469,140,00).

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz EJERCICIO 2023

LIBRO DE DECRETOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Privada N°05/2023,- Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 05/2023 para la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona I (Triangulo Municipal)". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación,-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95,784,00).

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).

ARTÍCULO 2°,- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil catorce con 00/100(\$469.140,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invitese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el dia 02 de Marzo de 2023 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 02 de Marzo de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

## LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2023

5

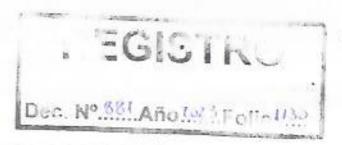
ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion,-

ARTÍCULO 7°.- Comísión de Análisis de Ofertas y Pre adjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación para la Licitación Privada Nº 05/2023 en su segundo llamado la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaria de Higlene y Barrido.-

ARTÍCULO 8º .- De forma.-

AGRIM RICARDO PEDRO CURRIT: HET INTENDENTE MUNICIPAL

D. A. VICTORIA INÉS MUNEL SELVETADA M. EL MANGUA PAZ M. LISTIPO ES MANGUA PAZ



Juthur